

que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

Comprobaciones de valor/liquidaciones.

Aguilar Pérez, Manuel. Avda. Estación, 50. Puente Genil (Córdoba).

Expediente 732 A.J./95.

Bienes que se valoran: Cancelación de hipoteca.

Valor declarado: 3.664.000 ptas. Valor comprobado: 3.664.000 ptas.

Liquidación núm. 252/95. Importe 18.870 pesetas.

Berral Carvajal, Dolores. Puerto Cienfuegos, 3 3 A. Sevilla.

Expediente 1316-T/93.

Bienes que se valoran: Piso núm. 2 planta alta C/ Fuensanta, 6 de Puente Genil (Córdoba).

Valor declarado: 1.300.000 ptas. Valor comprobado: 7.205.000 ptas.

Berral Carvajal, Dolores. Puerto Cienfuegos, 3 3 A. Sevilla.

Expediente 1772-T/94.

Bienes que se valoran: Vivienda núm. 1 planta baja C/ Fuensanta, 6 de Puente Genil (Córdoba).

Valor declarado: 1.500.000 ptas. Valor comprobado: 6.600.000 ptas.

Estrada Aguilera, Natividad. C/ El Niño, 19. Moriles (Córdoba).

Expediente 2.661-T/94.

Bienes que se valoran: Casa núm. 10 C/ El Niño de Moriles.

Valor declarado: 1.650.000 ptas. Valor comprobado: 2.103.080 ptas.

López Palomo, Remedios. C/ Río Genil, s/n. En Aldea del Palomar. Puente Genil (Córdoba).

Expediente 1644-T/91.

Bienes que se valoran: Piso núm. 3 planta 2.ª C/ Cuesta Baena de Puente Genil (Córdoba).

Valor declarado: 900.000 ptas. Valor comprobado: 6.870.500 ptas.

Nuñez Guerrero, Manuel Ramón. Fernán Pérez, 10. Puente Genil (Córdoba).

Expediente 53-A.J./95.

Bienes que se valoran: Cancelación de hipoteca.

Valor declarado: 3.169.000 ptas. Valor comprobado: 3.169.000 ptas.

Liquidación núm. 157. Importe 16.320 ptas.

Tabares Berral, Manuel. Puerto de Cienfuegos, 3 3 A. Sevilla.

Expediente 1316-T/93.

Bienes que se valoran: Piso núm. 2 planta alta en C/ Fuensanta, 6 de Puente Genil (Córdoba).

Valor declarado: 1.300.000 ptas. Valor comprobado: 7.205.000 ptas.

Tabares Berral, Manuel. Puerto de Cienfuegos, 3 3 A. Sevilla.

Expediente 1772-T/94.

Bienes que se valoran: Vivienda núm. 1 planta baja C/ Fuensanta, 6 de Puente Genil (Córdoba).

Valor declarado: 1.500.000 ptas. Valor comprobado: 6.600.000 ptas.

Zaya Lebrón, Cristóbal. Rafael de Lara, 28. Monturque (Córdoba).

Expediente 428-T/95.

Bienes que se valoran: Casa núm. 28 C/ Rafael de Lara de Monturque (Córdoba).

Valor declarado: 2.800.000 ptas. Valor comprobado: 3.480.000 ptas.

Córdoba, 4 de septiembre de 1995.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6. 2.ª Plta. concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Núm. expte: H-66/95.

Encausado: MADOPE, S.L.

Último domicilio: Ctra. Aljaraque-Punta Umbría, Km. 6, Aljaraque.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-149/93.

Encausado: Mariscos Peñamar, S.A.

Último domicilio: C/ Bollullos s/n, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-279/93.

Encausado: La Tapicería, Soc. Coop. Andaluza.

Último domicilio: C/ Valparaíso, núm. 19, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-285/93.

Encausado: Doña Heriberta Martínez Melón.

Último domicilio: C/ Pérez Merchante, núm. 44, Bollullos del Cdo.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-289/93.

Encausado: Supercondado, S.L.

Último domicilio: C/ Niebla, núms. 4-6, Almonte.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 28 de agosto de 1995.- El Delegado, José A. Gómez Santana.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre declaración de terrenos francos y registrables. (PD. 2119/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Huelva, hace saber:

Que como consecuencia de la Resolución del Concurso Público de Registros Mineros convocados por esta Delegación Provincial de fecha 9 de marzo de 1993 (BOE núm. 94 de 20 de abril de 1993), y celebrado el 22 de junio de 1993, se declaran francos y registrables, los terrenos correspondientes a las cuadrículas mineras en las que se situaban los registros mineros caducados relacionados por su nombre y número en la correspondiente convocatoria, que han quedado desiertas, por no haberse presentado oferta alguna, con excepción en su caso de las cuadrículas correspondientes a las solicitudes admitidas definitivamente en dicha convocatoria y que a continuación se detallan:

Nombre: «Castelló».

Número: 14.539.

Extensión: Doce cuadrículas mineras.

Términos municipales: El Granada y El Almendro.

Por lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horas de oficinas (de nueve a catorce horas), en esta Delegación Provincial, Avenida de Alemania número uno.

Huelva, 5 de septiembre de 1995.- El Delegado, José Angel Gómez Santana.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución del expediente sancionador núm. SE-038/94.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el expediente sancionador SE-038/94, incoado contra Auto Center Gonal, S.L. con domicilio en el Centro Comercial Los Arcos local T.18 Terraza en Sevilla, titular del establecimiento Bavaria, por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 29.6.95 se ha dictado Resolución del expediente sancionador núm. SE-038/94 por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunicó que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en Plaza de España Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía,

en el plazo de un mes contados a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de septiembre de 1995.- El Delegado, Francisco Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la Resolución de 28 de julio de 1995, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del yacimiento que se cita, a los interesados en el mismo.

I.- La Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

II.- Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General, con la categoría de Zona Arqueológica, del yacimiento denominado "Cercadilla", situado en la provincia de Córdoba.

El yacimiento arqueológico de Cercadilla, es un inmenso espacio en el que ha aparecido un amplio conjunto de estructuras, pertenecientes a distintos periodos históricos, que revisten una gran importancia en sí mismas y por la información que aportan.

Uno de los momentos de la arqueología cordobesa más oscuros y peor conocido por la investigación científica, ha sido la Antigüedad Tardía, que se desdibujaba a partir ya del Bajo Imperio. La escasa información que se disponía en relación con la situación de la "Colonia Patricia Corduba", en las postrimerias de la Antigüedad, proporcionaba además, una imagen de la ciudad marcada por la degradación o al menos la transformación.

Este yacimiento ha permitido matizar en gran medida, la visión con que hasta ahora se contaba en relación con la